

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO
COMITÉ DE SELECCION

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

ACTA DE APERTURA, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ACTA
AS N°009-2023**

Siendo las 09:00 AM, del día 13 de diciembre del 2023, se reunieron en las instalaciones de la entidad, los miembros del Comité de Selección designando mediante Resolución Gerencial N°88-2023-MDCH-GM de fecha 23 de noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDCH-CS, PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE PIEDRA GRANITICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIONAL EN LA PLAZA PRINCIPAL DE CHALACO, DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", los mismos que a continuación se detallan.

ING. CHARLY ANTONY RAMOS GUERRERO	PRESIDENTE TITULAR
ING. LUIS GAMANIEL ZEGARRA CORDOVA	PRIMER MIEMBRO TITULAR
CPC. MORAYMA DEL SOCORRO PITA RODRIGUEZ	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

1. INICIO DEL ACTO

Se da inicio verificando los participantes registrados, según reporte SEACE:

• **Participantes registrados**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20530294006	CONSTRUCTORA COSSALD E.I.R.L	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20530294006	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20547969783	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	20601892571	ARLI CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	08/12/2023	Válido		08/12/2023	20601892571	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20602122248	ROCA BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/12/2023	Válido		10/12/2023	20602122248	🔍 🔄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20602186793	INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20602186793	🔍 🔄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20604444234	J5 CONSULTORIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20604444234	🔍 🔄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20609251191	CALCO CENTRO FERRETERO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	10/12/2023	Válido		10/12/2023	20609251191	🔍 🔄 🗑️

Acto seguido se procede a la verificación de ofertas recepcionadas a través del SEACE, conforme el siguiente detalle:

• **Ofertas recepcionadas**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Mé
1	20602186793	INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/12/2023	20:28:05	20602186793	12/12/2023	21:36:43	Enviado	Valido	
2	20601892571	ARLI CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	12/12/2023	23:57:52	20601892571	12/12/2023	23:58:00	Enviado	Valido	
3	20609251191	CALCO CENTRO FERRETERO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	12/12/2023	18:59:36	20609251191	12/12/2023	18:59:57	Enviado	Valido	
4	20602122248	ROCA BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/12/2023	21:01:01	20602122248	12/12/2023	21:01:13	Enviado	Valido	

4 registros encontrados, mostrando 4 registros de 1 a 4 Páginas 1 / 1

Por lo anteriormente indicado, el Postor **ARLI CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.** obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

POSTOR 03

CALCO CENTRO FERRETERO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Se apertura la oferta recepcionada verificando que el postor presento una Oferta Económica por **S/ 94,520.00 SOLES**.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor no cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- En la Folio N°2, han consignado la siguiente dirección AV AGUILAR SANTISTEBAN MZA I LOTE 02 A.H LA MOLINA II ETAPA PIURA-PIURA-VEINTISEIS DE OCTUBRE, sin embargo, en su RNP consigna CAL.CUZCO NRO. 360 INT. 01 PIURA - PIURA - PIURA, existiendo información contradictoria, excluyente o incongruente. Téngase en cuenta que en el marco de la normativa vigente es importante mantener su información actualizada en el registro nacional de proveedores (RNP), dicha actualización se efectúa de manera gratuita. Su obligatoriedad se sustenta en lo siguiente: 1. Al ser un requisito en los procedimientos de contratación, el incumplimiento de esta actualización puede ser denunciada ante el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE) por presentar información inexacta; lo que implica el inicio de procedimientos sancionadores. 2. Si bien la inscripción ante el RNP tiene vigencia indeterminada, ésta depende del cumplimiento de la obligación de actualizar su información. Por ende, es necesario evitar situaciones que puedan afectar su vigencia y, con ello, su desempeño y la eficiencia de las contrataciones públicas. No obstante, se trae a colación lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 11 del Reglamento, que establece lo siguiente: "Los proveedores están obligados a tener actualizada la información registrada en el RNP para su intervención en el proceso de contratación. La falta de actualización afecta la vigencia de la inscripción en el RNP". Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, la Resolución N° 1176-2022-TCE-S5, establece en el numeral 29. *"En tal sentido, cabe recordar que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores en el marco de un procedimiento de selección debe realizarse de forma integral o conjunta, ello, implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente entre sí; **en su defecto, en caso se observe información contradictoria, excluyente o incongruente en aquella, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.***

De este modo, la evaluación y análisis de congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de ésta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del Comité de Selección o, en su caso del Tribunal. Asimismo, se debe tener presente que en la revisión de una oferta lo que se busca es precisamente que su información sea congruente entre sí, para lo cual debe efectuarse una revisión integral de los documentos que la conforman mas no una revisión sesgada o apartada de alguno de sus documentos." En ese sentido, no se admite la oferta del postor.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO
COMITÉ DE SELECCION

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

El que se suscribe, ALEXANDRA TORRES NIZAMA, postor y/o Representante Legal de CALCO CENTRO FERRETERO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, identificado con DNI N° 70356403, con poder inscrito en la localidad de Piura en la Ficha N° 11248524, Asiento N° A00001, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:
CALCO CENTRO
FERRETERO EMPRESARIAL
SOCIEDAD ANÓNIMA
CERRADA

Domicilio Legal:
AV. AGUILAR SANTIESTEBAN
MZA. I LOTE. 02
A.H. LA MOLINA II ETAPA
PIURA - PIURA -
VEINTISEIS DE OCTUBRE

RUC : 20609251191

Teléfono(s) :

939393616

MYPE¹

Sí

X

No

Correo electrónico : alexandratorresnizama@gmail.com



RUC N° 20609251191

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CALCO CENTRO FERRETERO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Domiciliado en: CAL.CUZCO NRO. 360 INT. 01 PIURA - PIURA - PIURA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 02/04/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 02/04/2022

FECHA IMPRESIÓN: 13/12/2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO
COMITÉ DE SELECCION

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

Actividad Economica	Domicilio Fiscal
Departamento	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y : CALEFACCIÓN
Distrito	: PIURA
Tipo y Nombre Zona	: PIURA
Tipo y Nombre Via	: VEINTISEIS DE OCTUBRE
Rn	: A.H. LA MOLINA II ETAPA
Mz	: AV. AGUILAR SANTIESTEBAN
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: ALQUILADO

Por lo anteriormente indicado, el Postor **CALCO CENTRO FERRETERO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

POSTOR 04 **ROCA BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se apertura la oferta recepcionada verificando que el postor presento una Oferta Económica por **S/98,600.00 SOLES**.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor no cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- En la Folio N°1, consigan el correo **rcc762@gmail**, en su ficha RUC está el correo **rocabiser.eirl@gmail.com**, en que se encuentra registrado ante el RNP es "**rocabienservicios@gmail.com**", existiendo información inexacta. Téngase en cuenta que en el marco de la normativa vigente es importante mantener su información actualizada en el registro nacional de proveedores (RNP), dicha actualización se efectúa de manera gratuita. Su obligatoriedad se sustenta en lo siguiente: 1. Al ser un requisito en los procedimientos de contratación, el incumplimiento de esta actualización puede ser denunciada ante el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE) por presentar información inexacta; lo que implica el inicio de procedimientos sancionadores. 2. Si bien la inscripción ante el RNP tiene vigencia indeterminada, ésta depende del cumplimiento de la obligación de actualizar su información. Por ende, es necesario evitar situaciones que puedan afectar su vigencia y, con ello, su desempeño y la eficiencia de las contrataciones públicas. No obstante, se trae a colación lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 11 del Reglamento, que establece lo siguiente: "Los proveedores están obligados a tener actualizada la información registrada en el RNP para su intervención en el proceso de contratación. La falta de actualización afecta la vigencia de la inscripción en el RNP"

21

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO
COMITÉ DE SELECCION

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

Nombre, Denominación o Razón Social: ROCA BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
Domicilio Legal: MZA. B4 LOTE. 30 URB. SOL DE PIURA-2 ET PIURA - PIURA - VEINTISEIS DE OCTUBRE			
RUC : 20602122248	Teléfono(s) :	969269135	
MYPE ¹		Sí	X No
Correo electrónico : rcc762@gmail.com			

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	: ROCA BIENES Y SERVICIOS
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Actividad Económica Secundaria 1	: 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2	: 7729 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 73 - 969269135
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: rocabiser.eiri@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -

gob.pe | Buscador de Proveedores del Estado

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 13/12/2023 a las 07:06

ROCA BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vigentes: BIENES SERVICIOS

RUC (*) : 20602122248

Teléfono (*) : 969269135

Email (*) : rocabienservicios@gmail.com

Domicilio (**): PIURA / PIURA / VEINTISEIS DE OCTUBRE

Estado (**): ACTIVO

Antecedentes

Sancciones del TCE: 0

Penalidades: 0

Inhabilitación por Mandato Judicial: 0

Inhabilitación Administrativa: 0

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos adjudicados por procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra.

- En el folio N°017 presenta ficha RUC no encontrando en el rubro objeto de la convocatoria, solo se encuentra en el rubro de construccion de edificios, venta al por menos de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados, alquiler y arrendamientos de otros efetos personales y enseres domésticos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO
COMITÉ DE SELECCION

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	: ROCA BIENES Y SERVICIOS
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Actividad Económica Secundaria 1	: 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2	: 7729 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: -

Por lo anteriormente indicado, el Postor **ROCA BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido al artículo 74 del Reglamento.

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se considera como único factor de evaluación el "precio", obteniéndose la siguiente evaluación y orden de prelación:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR: INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PUNTAJE
PRECIO	S/124,372.00	100 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

POSTORES	PRECIO	PUNTAJE	BONIF 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/124,372.00	100.00	5	105	1

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a determinar si el postor que obtuvieron el primer lugar, cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente detalle:

Requisitos de calificación	ACREDITACION DEL POSTOR 01: INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
A. Capacidad legal:	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO
COMITÉ DE SELECCION

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

habilitación	
Resultado	Por lo expuesto, el comité de selección CALIFICA la oferta.

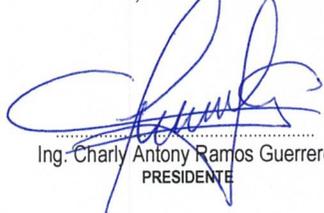
5. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTORES	PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/124,372.00	100	1

6. ACUERDOS

El comité de selección ha determinado otorgar la Buena Pro al Postor INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. con oferta económica por S/124,372.00 SOLES.

Siendo las 11:30 am, Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados, otorgando la buena pro al postor. Y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionado.


Ing. Charly Antony Ramos Guerrero
PRESIDENTE


Ing. Luis Gamaniel Zegarra Cordova
PRIMER MIEMBRO


CPC. Morayma Del Socorro Pita Rodriguez
SEGUNDO MIEMBRO